

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 08/2024
"MCN Nº 08/2024 "ADQUISICIÓN DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA SEGUNDA CONVOCATORIA" ID Nº 443.867.-

Asunción, 08 de agosto de 2024

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 08/2024 "ADQUISICIÓN DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA SEGUNDA CONVOCATORIA" ID Nº 443.867, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital de Trauma "Manuel Giagni". Para el efecto, se constituye el comité de evaluación conforme a la Resolución D.G. Nº 07/2024 de fecha 24 de mayo de 2024.-

1. ANTECEDENTES

- a) Pedido de inicio de contratación del Dpto. de Suministros de fecha: 15 de marzo de 2024.
- b) Registro ID Nº 443.867. Monto: Gs. 24.616.700.-
- c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1985/2024 Monto: Gs. 13.225.000.-
- d) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. Nº 07/2024 de fecha 24 de mayo de 2024.
- e) Forma de Adjudicación: Por ítems.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 07 de agosto de 2024 a las 09:00 horas, en la U.O.C. del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", en el cual se presentó una (1) oferta, que corresponde a la empresa:

- a) IMUT S.A. RUC Nº 80053062-4

2.1 OBSERVACIONES EN ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	Empresa: IMUT S.A.
Formulario de oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual, se expone el detalle de los precios cotizados por el único oferente:

CYNTHIA C. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. Cesar Borden Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M	PRESENTACION	CANT.	PRECIO REFERENCIAL	IMUT S.A. RUC: 80053062-4			Marca	Procedencia
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% variación		
1	PAPEL FILM	Unidad	ROLLO	100	246.167	264.900	26.490.000	8%	Darnel Wrap	Uruguay
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA							26.490.000			

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

El origen del bien cotizado no es de procedencia Nacional, por tanto, no aplica el Beneficio

4.2 ANALISIS DE PRECIOS.

ITEMS	OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	IMUT S.A. RUC: 80053062-4	
			PRECIO UNITARIO	% variación
1	PAPEL FILM	246.167	264.900	8%

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

- ✓ Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma.

En fecha 08/08/2024 con nota C.E. N° 13/2024 y en fecha 13/08/2024 con nota C.E N°15/2024 se remite a la dirección de correo del oferente en concurso la solicitud de documentación formal más arriba citados. Pronunciado el oferente ante lo solicitado, ha respondido satisfactoriamente en tiempo y forma a los requerimientos formales.

Por lo tanto, éste comité recomienda que el oferente en concurso siga en competencia

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Descripción	Empresa: IMUT S.A
Certificado de cumplimiento de seguridad Social	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Persona", de conformidad con el formulario estándar - sección formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE

7. CONDICION DE PARTICIPACION

7.1 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A). B). C). D). E) y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Dr. CHA C. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ing. César Cordero Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Vision: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Nº	Empresa: IMUT S.A	Ruc: 80053062-4	C.I. Nº	Numero de Constancia	Observación
1	MARCELO JACOBO LEVI BECZKO		3208510	6375177	No registran datos
2	RICARDO NATALIO GRED LEVI LEOPOLD		332756	6375198	
3	EDGAR AGUSTIN GAONA VERA		3205761	6375206	
4	SARA BEATRIZ CABRAL DE MALDONADO		2858276	6375214	

7.2 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	EMPRESA: IMUT S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE

7.3 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	Empresa: IMUT S.A
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	CUMPLE CERTIFICACION N°5622048
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	CUMPLE CERTIFICACION N°5621103

7.4 CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
 - b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023).
 - c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
- El promedio en los 3 últimos años (2021,2022 y 2023), no deberá ser negativo.

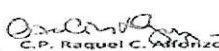
Requisito documental	Empresa: IMUT S.A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 últimos años 2021,2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 años (2021,2022 y 2023) para oferentes contribuyentes del IRE SIMPLE. Copia autenticada legible.	NO APLICA

Visión: Ser el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Formulario 104 de los últimos 3 años (2021,2022 y 2023) para oferentes contribuyentes de Renta Personal. Copia autenticada legible.	NO APLICA
IVA General de los últimos 2 meses conforme al calendario perpetuo de vencimientos emitidos por la DNIT para oferentes contribuyentes sólo del IVA General. Copia autenticada legible.	NO APLICA

Se remite al Departamento Financiero para el análisis de los ratios cuyo resultado, se expone mas abajo.
(Anexo 1)

GOBIERNO DEL PARAGUAY	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	PARAGUAY TESAI HA TEKOPORÁVE MOTENONDEHA	HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI
CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
DESDE EL POLO S.A - IMUT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
 C.P. Raquel C. Alfonso Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas			

7.5 EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar, la experiencia en la cobertura del oferente, deberá demostrar la experiencia en provisión de Film para alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: últimos 3 años. (2021, 2022 y 2023)

Requisito documental	Empresa: IMUT S.A
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total	Total facturaciones y/o recepciones	Cumple/ No cumple
EMPRESA: IMUT S.A	26.490.000	13.245.000	155.537.500	CUMPLE

7.6 CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a) Que el oferente tenga capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados, en cantidad, tiempo y forma.	CUMPLE
---	--------

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme se requiere en las bases de la contratación, los oferentes presentan muestras de los bienes cotizados, los cuales son remitidos a la unidad requirente para la evaluación del cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Según informe realizado por el Dpto. de Suministros, en su carácter de unidad requirente de la contratación, se expone al análisis del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas para su adjudicación, según el sgte. cuadro. (Ver Anexo 2)


CYNTHIA C. GODOY R.
Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


Abg. Cesar Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Ítem	Empresa	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario	CUMPLE NO CUMPLE	RECOMENDACIÓN
1	Empresa: IMUT S.A	Film de PVC para envasar alimentos de ancho 380 mililitros y de largo del rollo 1400 metros	Darnel wrap	Uruguay	264.900	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Se recomienda adjudicar.	ADJUDICAR

9. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

EMPRESA: IMUT S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde por ser la única oferta recibida.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

- a) **Adjudicar** a la Empresa: **IMUT S.A RUC: 80053062-4**, la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICADO: IMUT S.A. RUC: 80053062-4

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROCED.	MARC.	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	24141502-001	PAPEL FILM	FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS, ANCHO: 380 MILIMETROS Y DE LARGO: 1.400 METROS	URUGUAY	Darnel Wrap	UNIDAD	ROLLOS	100	264.900	26.490.000
TOTAL									26.490.000	

Monto Total Adjudicado: Son Guaraníes Veintiséis millones cuatrocientos noventa mil -----

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 14 de agosto del 2024, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.


Sra. Cynthia Godoy
Representante de la Unidad Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


Sra. Vidalina Rótela Lezcano
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

ANEXO N°01
AL INFORME
DE
EVALUACION
N°08/2024



HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GAGNÉ

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DESDE EL POLO S.A - IMUT S.A

	Año 2021		Indice	Año 2022		Indice	Año 2023		Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.130.951.044	1,63	11.434.982.668	7.674.094.270	1,49	11.922.719.861	7.893.949.064	1,51	1,54	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.609.535.836									
Endeudamiento	Pasivo total	5.609.535.836	0,60	7.674.094.270	11.662.588.626	0,66	7.893.949.064	12.138.252.689	0,65	0,64	CUMPLE
	Activo total	9.358.933.813									
Rentabilidad	Utilidad Neta	225.185.635	0,45	239.095.606	3.544.000.000	0,07	255.809.270	3.783.095.606	0,07	0,20	CUMPLE
	Capital	500.000.000									

Ratio de Liquidez Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

Rentabilidad El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas



PARAGUAY
TISÁI HA TEKO
PORÁVE
NOTENONDEHA



CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
DESDE EL POLO S.A - IMUT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Raquel C. Alfonzo
C.P. Raquel C. Alfonzo
Jefa de Dpto. Contabilidad y Finanzas